ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

1. ASPECTOS GENERALES	
DEPENDENCIA:	**Dirección de Participación y Relaciones Interinstitucionales**
SUPERVISOR O INTERVENTOR:	**JULIO CESAR LÓPEZ OSPINA** **Director de Participación y Relaciones Interinstitucionales**
NO. CONTRATO / CONVENIO:	CO1.PCCNTR.6256269 de 2024
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	**26 de abril de 2024**
TIPO DE CONTRATO / CONVENIO:	**CONVENIO DE ASOCIACIÓN**
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	**Corporación Juego y Niñez**
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA:	**NIT 830.075.085-9**
OBJETO:	**Aunar esfuerzos técnicos administrativos y financieros para apoyar la implementación del Programa Niñas y Niños Educan a los Adultos durante la vigencia 2024.**
FECHA DE INICIO:	**3/05/2024**
FECHA DE TERMINACIÓN:	**31/12/2024**
CEDENTE (SI APLICA)	**No aplica**
FECHA DE CESIÓN (SI APLICA)	**No aplica**
LINK PÚBLICO PLATAFORMA SECOP	**https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.31300767&isFromPublicArea=True&isModal=False**
2. GESTIÓN DEL ALCANCE DEL CONTRATO	
PROYECTO DE INVERSIÓN:	7737 “Niñas y Niños educan a los Adultos en Bogotá D.C.”
META:	1. Promoción de los derechos de niñas y niños
DEPENDENCIA:	**DIRECCIÓN DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES**
TRAZABILIDAD:	Con base en los informes de Supervisión del contrato con fechas el 17 de julio, 25 de octubre y 10 de diciembre de 2024, se evidenció que la ejecución del convenio de asociación celebrado entre la Secretaría de Educación del Distrito y la Corporación Juego y Niñez se cumplió satisfactoriamente con las metas, productos y condiciones establecidas en el numeral 9 de los estudios previos del convenio, acorde con el anexo técnico y la propuesta presentada.

	Durante la vigencia del convenio en 2024, se logró implementar **hasta doscientas setenta y cinco (275) iniciativas lideradas por niñas y niños** en instituciones educativas oficiales de Bogotá, dando cumplimiento a los **tres objetivos específicos** del convenio: 1. Se promovió efectivamente el protagonismo y la participación de niños, niñas y adolescentes mediante el desarrollo e implementación de iniciativas lideradas por ellos y ellas. 2. Se movilizaron sus propuestas de transformación hacia las comunidades educativas y la ciudadanía a través de acciones pedagógicas, encuentros, muestras públicas y estrategias de sensibilización. 3. Se sensibilizó a personas adultas reconociendo a las niñas, niños y adolescentes como sujetos de derechos y actores políticos capaces de transformar realidades, mediante espacios intergeneracionales, jornadas reflexivas y procesos de comunicación pública. La ejecución se desarrolló a través de los siguientes **componentes**: • **Componente 1 – Acompañamiento pedagógico:** Se desplegó una ruta pedagógica centrada en los intereses, emociones y saberes de los niños y niñas. Se generaron experiencias significativas a través del juego, el arte, la literatura y la exploración del entorno. Asimismo, se fortalecieron las capacidades ciudadanas infantiles y se consolidaron espacios intergeneracionales que propiciaron el reconocimiento del papel transformador de los niños y niñas en sus contextos. • **Componente 2 – Desarrollo operativo y logístico:** Se realizó de manera eficiente la entrega de kits básicos y materiales fungibles para las 275 superideas, garantizando calidad, oportunidad y pertinencia. La identificación y entrega de estos insumos contó con la participación activa de niñas y niños, lo cual aseguró la adecuada implementación de cada iniciativa en los tiempos establecidos. • **Componente 3 – Sistematización:** Se documentaron las experiencias desarrolladas, registrando los avances, aprendizajes, logros y beneficios generados por las superideas en la ciudad y el campo. Se recogieron voces, pensamientos y reflexiones de las niñas y niños, construyendo una memoria colectiva que da cuenta del impacto transformador del programa. Este alcance se enmarca en el cumplimiento de las metas del **proyecto de inversión No. 7737 "Niñas y Niños Educan a los Adultos en Bogotá D.C."**, como parte del **Plan de Desarrollo 2020–2024 "Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI"**, que establece como prioridad fortalecer la participación de la infancia en procesos de decisión, visibilizándolos como actores fundamentales en la construcción de ciudad. En conclusión, la Corporación Juego y Niñez cumplió integralmente con el objeto del convenio, aportando al desarrollo de una Bogotá que reconoce y potencia el papel de niñas y niños como agentes de transformación cultural y social.
CUMPLIMIENTO	

	SI	**X**
	NO	
	PARCIALMENTE	

3. GESTIÓN DEL TIEMPO DEL CONTRATO	
PLAZO INICIAL:	El plazo de ejecución del convenio fue de ocho (08) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
AJUSTES EN EL TIEMPO:	No hubo prorrogas, ni ajustes al plazo de ejecución.
PLAZO FINAL:	El plazo de ejecución del convenio fue de ocho (08) meses, sin exceder el 31 de diciembre de 2024, contados a partir del inicio en la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
TRAZABILIDAD:	Se determinó, de acuerdo con soportes documentales tales como Cronograma inicial del Proyecto, actas de seguimiento, e informes de avances, que se cumplieron con los tiempos establecidos y que los productos señalados a continuación, fueron verificados en su entrega, por la supervisión del contrato: 1. Plan de trabajo y cronograma para la ejecución de actividades y la entrega de productos pactados en el convenio, aprobado por el Comité Técnico. Podrá consultar el plan de acción a través del siguiente hipervínculo: 20240531_PLAN_ACCION_SED.xlsx 2. Un consolidado en Excel con la relación del talento humano contratado que contenga como mínimo: 1) Nombre, 2) Formación, 3) Rol, 4) Datos de contacto y 4) Totalidad de personas contratadas 3. Una (1) propuesta pedagógica, metodológica, logística y operativa para el desarrollo de las sesiones de acompañamientos presenciales (mínimo 4 acompañamientos pedagógicos y 1 acompañamiento a espacios intergeneracionales por iniciativa) d) conforme a los requerimientos del anexo técnico. 4. Una (1) propuesta pedagógica, metodológica, logística y operativa para el desarrollo de encuentros intergeneracionales conforme a los requerimientos del anexo técnico. 5. Un (1) documento con la propuesta técnica, operativa y logística para la compra y entrega de insumos y/o materiales específicos para iniciativas priorizadas por su nivel de avance, conforme a los criterios del anexo técnico. 6. Una (1) propuesta metodológica para la sistematización general del proceso, conforme a los criterios del anexo técnico, incluyendo dos apartados específicos: uno de la sistematización general del convenio y otro de la sistematización de cada una de las 275 súper ideas. 7. Un (1) plan de movilización y comunicación del proyecto, conforme a los criterios del anexo técnico. 8. Un (1) informe de inventario de las compras realizadas con información comercial y demás requerimientos que se realicen desde el área administrativa de la SED.

	9. Actas de entrega en medio físico y magnético, con firmas y evidencias fotográficas de los kits de materiales entregados a los profesionales territoriales. 10. Un (1) consolidado con tres (3) referentes de cotización correspondientes a los materiales específicos requeridos por tipo de ítem para las iniciativas, de acuerdo con el listado proporcionado por la SED. 11. Un (1) informe técnico, administrativo y pedagógico sobre el cumplimiento de las actividades del convenio. 12.Una matriz de caracterización institucional que contiene los siguientes elementos: - -*Caracterización básica de las niñas y niños integrantes de la súper idea y del adulto aliado, de la línea temática a la que pertenece, datos poblacionales y breve descripción del objetivo o misión de la súper idea. 13. Cuentos, audios, dibujos, videos y/o cualquier narrativa que dé cuenta de la creación de las súper ideas (una por iniciativa) contemplando los siguientes criterios: a) la situación que quisieran mejorar, potencializar o transformar de su entorno educativo, b) cuál es la idea o propuesta de transformación, c) identificar cómo las niñas y niños son los protagonistas en las súper ideas de transformación, d) cuáles son los superpoderes (capacidades socioemocionales y ciudadanas), e) actores involucrados. 14. Planeaciones, actas de encuentros pedagógicos, registro fotográfico y listas de asistencia del ejercicio de la creación del cuento de la súper idea. (Una por iniciativa). 15. Un (1) consolidado de evidencias de las sesiones de acompañamiento realizadas: - Planeaciones pedagógicas. - Listas de asistencia de las sesiones. - Actas de las sesiones. - Fotografías de las sesiones. 16. Un (1) consolidado de las compras realizadas con información comercial y demás requerimientos que se realicen desde el área administrativa de la SED, así como el soporte de facturación que dé cuenta de los elementos comprados. 17. Actas de entrega en medio físico y magnético, con firmas y evidencias fotográficas de los insumos y/o materiales entregados a cada una de las iniciativas priorizadas. 18. Un (1) consolidado de evidencias de las sesiones de acompañamiento realizadas: − Planeaciones pedagógicas de las sesiones. − Listas de asistencia de las sesiones. − Actas de las sesiones. − Fotografías de las sesiones. 19. Un (1) consolidado de evidencias de los encuentros intergeneracionales realizados (por sede educativa) acorde a los lineamientos técnicos de gestión documental de la SED: - Planeaciones pedagógicas de al menos las sesiones. - Listas de asistencia de las sesiones (una por sesión). - Acta de las sesiones (una por sesión). - Fotografías de las sesiones (mínimo tres por sesión). 20. Un (1) producto audiovisual que recoja los avances, logros y experiencias de hasta doscientas setenta y cinco (275) súper ideas de acuerdo con los criterios del anexo técnico y la propuesta validada por la SED. 21. Un (1) consolidado de evidencias de la creación y participación en el curso que contiene: - Base de datos de los participantes que finalicen el curso virtual y logren certificarse.

	- Listados de asistencia de los encuentros sincrónicos acuerdo con los registros de la plataforma utilizada para tal fin. - Módulos de trabajo en archivo PDF que soporten los contenidos del trabajo desarrollo en el curso. - Un (1) documento de evaluación del curso de acuerdo con la experiencia de las(os) participantes. 22. Doscientos setenta y cinco (275) documentos de sistematización de las súper ideas acompañadas, 1 por cada una, conforme a los criterios del anexo técnico y la metodología acordada con la SED. 23. Un (1) documento general de sistematización del convenio consolidado, diseñado y diagramado, conforme a los criterios del anexo técnico y la metodología acordada con la SED. 24. Un (1) evento de cierre del proyecto que presente y visibilice la experiencia vivida por las niñas y niños participantes. Como evidencia contiene -Listado de asistencia y/o base de datos de las(os) participantes. -Registro fotográfico. -Evidencias de la publicación y movilización en redes sociales. 25. Un (1) informe de ejecución del plan de movilización y comunicación diagramado, que contenga el resultado de los logros, aprendizajes e impactos del Programa en sus diferentes fases, conforme a los criterios del anexo técnico. Dicho producto debe ser concertado con la SED para su ejecución. Enlace: https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Productos?csf=1&web=1&e=UecZ7D
4. GESTIÓN VALOR DEL CONVENIO	
VALOR INICIAL:	El valor es de hasta MIL CUATROCIENTOS VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.424.735. 878). Ese valor incluyó cualquier clase de gravamen, impuesto, tasa, contribución o tributo en general que se cause o se llegare a causar; en tal evento EL ASOCIADO se obliga a asumirlo, así como los costos directos e indirectos que se ocasionen para la ejecución del mismo. 1. APORTES DE LAS PARTES: a) POR PARTE DE LA SED: Se hizo un aporte en dinero de hasta NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($917.752.053)

<table>
<tr><td></td><td>b) POR PARTE DEL ASOCIADO: Se hizo un aporte en dinero de hasta QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($506.983.825) que corresponde al 35,58% del valor total estimado del convenio, atendiendo el Decreto 092 del 2017</td></tr>
<tr><td>AJUSTES EN EL VALOR:</td><td>No hubo adiciones al convenio, ni otras modificaciones al valor.</td></tr>
<tr><td>VALOR FINAL:</td><td>El valor total del convenio fue de MIL CUATROCIENTOS VENTICUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($1.424.735. 878).</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Es de recalcar que, los aportes de las partes fueron así:

a) POR PARTE DE LA SED: Se ha un aporte en dinero de hasta NOVECIENTOS DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL CINCUENTA Y TRES PESOS M/CTE ($917.752.053)

b) POR PARTE DEL ASOCIADO: Se hará un aporte en dinero de hasta QUINIENTOS SEIS MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS M/CTE ($506.983.825) que corresponde al 35,58% del valor total estimado del convenio, atendiendo el Decreto 092 del 2017.

Los desembolsos realizados a la Corporación en el marco del presente convenio fueron:

• Se realizó un primer desembolso el 17 de julio 2024 por valor de $275.325.616,00, con orden de pago número 3000510252. El 12 de agosto de 2024 el asociado realiza dos consignaciones en la tesorería Distrital por valor de $497; y el 13 de septiembre de 2024 por un valor de $213, por concepto de rendimientos financieros.
• Un segundo desembolso el 28 de octubre de 2024 por valor de $275.325.616,00 con orden de pago número 3000825471. El 23 de octubre de 2024 el asociado realiza dos consignaciones en la tesorería Distrital por valor de $206 y el 15 de noviembre de 2024 por un valor de $118, por concepto de rendimientos financieros.
• Un tercer desembolso el 11 de diciembre por valor de $367.100.821,00 con la orden de pago número 3001041258. Reportan consignaciones por rendimientos financieros de fecha 22 de enero 2025 por valor $1.123 y por valor de $669.
• El asociado realiza una consignación en la tesorería Distrital por valor $31.094.040,90, número de recibo 25990012249 del 25 de febrero del 2025; corresponde a los saldos de la línea de talento humano dado que la contratación se realizó posterior al tiempo programado, y en la optimización del recurso asignado para la compra de materiales, dicha compra se realizó por un menor valor a lo proyectado.

<table>
<tr><th colspan="2">APORTES REALIZADOS POR LA SED</th></tr>
<tr><th>FECHA Y No. ORDEN DE PAGO</th><th>VALOR</th></tr>
<tr><td>3000510252.</td><td>$275.325.616,00</td></tr>
<tr><td>3000825471</td><td>$275.325.616,00</td></tr>
<tr><td>3001041258</td><td>$367.100.821,00</td></tr>
<tr><td>TOTAL</td><td>$1.424.735.878,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

RENDIMIENTOS FINANCIEROS	
NO. RECIBO DE CAJA Y/O TRANSFERENCIA	**VALOR DE LA CONSIGNACIÓN**
24990063181	$497
24990070041	$213
24990078016	$206
24990082064	$118
25990003802	$1.123
25990003803	$669
TOTAL	**$2.826**

El balance financiero de acuerdo con la información aportada por la Oficina de Presupuesto es el siguiente:

BALANCE FINANCIERO	
VALOR TOTAL CANCELADO	$917.752.053,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$0
SALDO A LIBERAR POR PARTE DE LA SED	$31.094.040,90
SALDOS A FAVOR DE LA SED	$31.094.040,90

Los aportes de la SED y del asociado:

DESCRIPCIÓN	***APORTE SED***	***APORTE ASOCIADO***	***VALOR***	***VALOR NO EJECUTADO APORTE SED***	***VALOR NO EJECUTADO APORTE ASOCIADO***	***EJEC %***
1. Valor inicial del Convenio	$917.752.053	$506.983.825	$1.424.735.878	$31.094.040,90	$21.636.568.59	96.30%
2. Valor adición del Convenio	$0	$0	$0	$0	$0	0
3. Valor total del Convenio	$917.752.053	$506.983.825	$1.424.735.878	$31.094.040,90	$21.636.568.59	96.30%

<table>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿La entidad ha cumplido con los pagos pactados? Indique si quedan pagos pendientes y haga la relación de los mismos.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table>
No quedan pagos y/o desembolsos pendientes de la entidad para con el contratista.</td></tr>
<tr><td colspan="2">5. GESTIÓN DE CALIDAD DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Revisando los informes de supervisión en los tres cortes que se hicieron del convenio (Julio- octubre y diciembre del 2024), se evidencia la siguiente nota en cada uno de los informes:
“Los productos son entregados en la debida oportunidad y condiciones establecidas en el numeral 9 de los estudios previos del convenio de asociación, acorde con el anexo técnico de la SED y propuesta técnica presentada por la Corporación, aprobado en sesión del comité técnico.”

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 de fecha 17 de julio 2024
La supervisión certifica que la CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ, entregó:
1. Plan de trabajo y cronograma para la ejecución de actividades y la entrega de productos pactados en el convenio, aprobado por el Comité Técnico.
2. Un consolidado en Excel con la relación del talento humano contratado que contenga como mínimo: 1) Nombre, 2) Formación, 3) Rol, 4) Datos de contacto y 4) Totalidad de personas contratadas
3. Una (1) propuesta pedagógica, metodológica, logística y operativa para el desarrollo de las sesiones de acompañamientos presenciales (mínimo 4 acompañamientos pedagógicos y 1 acompañamiento a espacios intergeneracionales por iniciativa) d) conforme a los requerimientos del anexo técnico.
4. Una (1) propuesta pedagógica, metodológica, logística y operativa para el desarrollo de encuentros intergeneracionales conforme a los requerimientos del anexo técnico.
5. Un (1) documento con la propuesta técnica, operativa y logística para la compra y entrega de insumos y/o materiales específicos para iniciativas priorizadas por su nivel de avance, conforme a los criterios del anexo técnico.
6. Una (1) propuesta metodológica para la sistematización general del proceso, conforme a los criterios del anexo técnico, incluyendo dos apartados específicos: uno de la sistematización general del convenio y otro de lasistematización de cada una de las 275 superideas.
7. Un (1) plan de movilización y comunicación del proyecto, conforme a los criterios del anexo técnico.
8. Un (1) informe de inventario de las compras realizadas con información comercial y demás requerimientos que se realicen desde el área administrativa de la SED.
9. Actas de entrega en medio físico y magnético, con firmas y evidencias fotográficas de los kits de materiales entregados a los profesionales territoriales.</td></tr>
</table>

	10. Un (1) consolidado con tres (3) referentes de cotización correspondientes a los materiales específicos requeridos por tipo de ítem para las iniciativas, de acuerdo con el listado proporcionado por la SED. 11. Un (1) informe técnico, administrativo y pedagógico sobre el cumplimiento de las actividades del convenio. Enlace: https://educacionbogota.sharepoint.com/:b:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision/Informe_Supervision_1.pdf?csf=1&web=1&e=DMKla6 **INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 de fecha 25 de octubre 2024** La supervisión certifica que la CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ, entregó: 1. Una matriz de caracterización institucional que contenga los siguientes elementos: caracterización básica de las niñas y niños integrantes de la superidea y del adulto aliado, de la línea temática a la que pertenece, datos poblacionales y breve descripción del objetivo o misión de la superidea. 2. Cuentos, audios, dibujos, videos y/o cualquier narrativa que dé cuenta de la creación de las superideas (una por iniciativa) contemplando los siguientes criterios: a) la situación que quisieran mejorar, potencializar o transformar de su entorno educativo, b) cuál es la idea o propuesta de transformación, c) identificar cómo las niñas y niños son los protagonistas en las superideas de transformación, d) cuáles son los superpoderes (capacidades socioemocionales y ciudadanas), e) actores involucrados. 3. Planeaciones, actas de encuentros pedagógicos, registro fotográfico y listas de asistencia del ejercicio de la creación del cuento de la superidea. (Una por iniciativa). 4. Un (1) consolidado de evidencias de las sesiones de acompañamiento realizadas: - Planeaciones pedagógicas. - Listas de asistencia de las sesiones. - Actas de las sesiones. - Fotografías de las sesiones. 5. Un (1) consolidado de las compras realizadas con información comercial y demás requerimientos que se realicen desde el área administrativa de la SED, así como el soporte de facturación que dé cuenta de los elementos comprados. 6. Actas de entrega en medio físico y magnético, con firmas y evidencias fotográficas de los insumos y/o materiales entregados a cada una de las iniciativas priorizadas. Enlace: https://educacionbogota.sharepoint.com/:b:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision/Informe_Supervision_2.pdf?csf=1&web=1&e=WtOqSY

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	NFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 de fecha 10 de diciembre 2024 La supervisión certifica que la CORPORACIÓN JUEGO Y NIÑEZ, entregó: 1. Un (1) consolidado de evidencias de las sesiones de acompañamiento realizadas: − Planeaciones pedagógicas de las sesiones. − Listas de asistencia de las sesiones. − Actas de las sesiones. − Fotografías de las sesiones. 2. Un (1) consolidado de evidencias de los encuentros intergeneracionales realizados (por sede educativa) acorde a los lineamientos técnicos de gestión documental de la SED: - Planeaciones pedagógicas de al menos las sesiones. - Listas de asistencia de las sesiones (una por sesión). - Acta de las sesiones (una por sesión). - Fotografías de las sesiones (mínimo tres por sesión). 3. Un (1) producto audiovisual que recoja los avances, logros y experiencias de hasta doscientas setenta y cinco (275) superideas de acuerdo con los criterios del anexo técnico y la propuesta validada por la SED. 4. Un (1) consolidado de evidencias de la creación y participación en el curso que contenga: - Base de datos de los participantes que finalicen el curso virtual y logren certificarse. - Listados de asistencia de los encuentros sincrónicos acuerdo con los registros de la plataforma utilizada para tal fin. - Módulos de trabajo en archivo PDF que soporten los contenidos del trabajo desarrollo en el curso. - Un (1) documento de evaluación del curso de acuerdo con la experiencia de las(os) participantes. 5. Doscientos setenta y cinco (275) documentos de sistematización de las superideas acompañadas, 1 por cada una, conforme a los criterios del anexo técnico y la metodología acordada con la SED. 6. Un (1) documento general de sistematización del convenio consolidado, diseñado y diagramado, conforme a los criterios del anexo técnico y la metodología acordada con la SED. 7. Un (1) evento de cierre del proyecto que presente y visibilice la experiencia vivida por las niñas y niños participantes. Como evidencia deberá contener: -Listado de asistencia y/o base de datos de las(os) participantes. -Registro fotográfico. -Evidencias de la publicación y movilización en redes sociales. 8. Un (1) informe de ejecución del plan de movilización y comunicación diagramado, que contenga el resultado de los logros, aprendizajes e impactos del Programa en sus diferentes fases, conforme a los criterios del anexo técnico. Dicho producto debe ser concertado con la SED para su ejecución. Enlace: https://educacionbogota.sharepoint.com/:b:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.P

<table>
<tr><td></td><td>CCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision/Informe_Supervision_3.pdf?csf=1&web=1&e=lkEJ85</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿A la fecha de emisión del presente informe los productos, bienes, servicios, resultados y entregables cumplen con las especificaciones técnicas y el nivel o grado de funcionalidad y/o confiabilidad que se pactó en el contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique lo pertinente y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">6. GESTIÓN DE RECURSOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>RELACIÓN DEL RECURSO:</td><td>Para el desarrollo de las actividades del convenio, se dispuso de un equipo altamente calificado, compuesto por los siguientes profesionales:

• 1 Coordinador general del proyecto con formación profesional en Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Humanas, Economía, Administración o áreas afines.
• 15 Profesionales territoriales con formación en Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Humanas, Comunicación o disciplinas afines.
• 1 Asistente pedagógico con formación en Bellas Artes, Ciencias de la Educación, Ciencias Sociales o Humanas, Comunicación o áreas relacionadas.
• 1 Asistente administrativo con formación profesional, técnica o tecnológica en Economía, Administración, Contaduría, Ingenierías u otras áreas afines.
• 1 Realizador visual con formación técnica, tecnológica o profesional en Producción Digital, Medios Audiovisuales o disciplinas relacionadas.
• 1 Editor de contenidos pedagógicos con formación en Ciencias Sociales o Humanas, o en Comunicación Social.</td></tr>
</table>

EQUIPO DE TRABAJO					
CONCEPTO	**CANTIDAD PERSONAS**	**VALOR MENSUAL**	**SECRETARÍA**	**ASOCIADO**	**TOTAL**
Equipo de direccionamiento técnico, pedagógico y de calidad					
Proceso de direccionamiento técnico y pedagógico (Equipo Ejecutivo encargado del Direccionamiento: Director, Gerente de Proyectos, Gerente de Investigación, metodología y juego, con dedicación de tiempo parcial del 25%, 50% y 50% respectivamente)	N/A	19.614.929,00	73.555.984,00	73.555.983,00	147.111.967,00
Proceso de monitoreo, calidad y evaluación (Líder de Monitereo y Evaluación, Líder de Calidad, con dedicación de tiempo parcial del 50% y 25% respectivamente)	N/A	5.474.450,00	20.529.188,00	20.529.187,00	41.058.375,00
Subtotal equipo de direccionamiento técnico, pegagógico y de calidad		**25.089.379,00**	**94.085.172,00**	**94.085.170,00**	**188.170.342,00**
Equipo operativo del proyecto					
Coordinador(a) Operativo del Proyecto - Profesional en ciencias de la educación, ciencias sociales o humanas, economía, administración o en áreas afines. Con posgrado en áreas afines. Experiencia profesional mínima de cuatro (4) años en actividades de coordinación general, formación de equipos de trabajo y/o sistematización de procesos.	1	$ 6.875.000,00	$ 55.000.000,00	$ -	$ 55.000.000,00
Profesional territorial: Profesional en bellas artes, ciencias de la educación, ciencias sociales o humanas, comunicación o en áreas afines. No se requiere experiencia, pero se privilegian temas relacionados con el acompañamiento, construcción o desarrollo de espacios para el fomento de la participación, comunicación y acción creativa con niños, niñas y jóvenes.	15	$ 3.893.000,00	$ 437.962.500,00	$ -	$ 437.962.500,00
Asistente pedagógico - Técnico o tecnólogo en bellas artes, ciencias de la educación, ciencias sociales o humanas, comunicación o afines. No se requiere experiencia.	1	$ 2.435.000,00	$ 18.262.500,00	$ -	$ 18.262.500,00
Asistente administrativo - Técnico o tecnólogo en economía, administración, contaduría, ingenierías o afines. Experiencia laboral de mínimo seis (6) meses.	1	$ 2.723.000,00	$ 20.422.500,00	$ -	$ 20.422.500,00
Realizador audiovisual - Técnico o tecnólogo en Producción Digital, Medios Audiovisuales. Experiencia de mínimo doce (12) meses en producción digital, en medios audiovisuales, manejo de herramientas digitales, y en creación de contenidos y narrativas audiovisuales.	1	$ 2.866.000,00		$ 11.464.000,00	$ 11.464.000,00
Editor de contenidos pedagógicos - Profesional en ciencias sociales o humanas, comunicación social. No es necesario experiencia, pero se privilegian temas relacionados en documentación de procesos, creación de contenidos conceptuales, metodológicos y sistematización.	1	$ 3.893.000,00	$ 29.197.500,00	$ -	$ 29.197.500,00
Subtotal equipo operativo del proyecto			**$ 560.845.000,00**	**$ 11.464.000,00**	**$ 572.309.000,00**
SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (EQUIPO)			**$ 654.930.172,00**	**$ 105.549.170,00**	**$ 760.479.342,00**

Imagen tomada de la estructura de costos.

Además, se presentó una matriz de contratación de talento humano, fechada el 20 de mayo de 2024, en la que se detallan un total de 19 profesionales contratados, todos ellos con los perfiles y la formación necesarios para llevar a cabo las actividades previstas en el convenio; dentro de la gestión del recurso se cubrieron además de los profesionales, el material para el acompañamiento de las iniciativas, la actividad logística, las bolsas de las iniciativas y demás costos establecidos en la estructura de costos:

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	COSTOS DIRECTOS (CURSO VIRTUAL) **CONCEPTO** \| **Descripción** \| **CANTIDAD PERSONAS** \| **VALOR MENSUAL** \| **SECRETARÍA** \| **ASOCIADO** \| **TOTAL** **Docente Investigadores (curso virtual)** - Docente investigador con especialización. Experiencia mínimo de 48 meses en Investigacion o participacion de proyectos y programas de formacion virtual y/o presencial. \| 4 \| 1 \| $ 7.299.266,00 \| $ - \| $ 29.197.064,00 \| $ 29.197.064,00 **Apoyo TI -** Técnico o tecnólogo, con experiencia de mínimo veinticuatro (24) meses \| 4 \| 1 \| $ 3.893.000,00 \| \| $ 15.572.000,00 \| $ 15.572.000,00 Convenio con Universidad para alojar curso virtual y certificar a participantes \| Honorarios \| 1 \| $ 30.533.333,00 \| $ - \| $ 30.533.333,00 \| $ 30.533.333,00 **SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (EQUIPO)** \| \| \| \| **$ -** \| **$ 75.302.397,00** \| **$ 75.302.397,00** **COSTOS DIRECTOS (MATERIALES)** **Concepto** \| **Ítem** \| **Descripción** \| **Cantidad** \| **Precio Unitario (sin IVA)** \| **SECRETARÍA** \| **ASOCIADO** \| **TOTAL** Compra de material básico para el acompañamiento a todas las iniciativas \| Tula ecológica \| Tula de color en tela ecológica para colgar de ambos hombros, 30 x 40cm y con logo del Programa en 1 x 0 tintas. \| 275 \| $ 6.180,00 \| \| $ 1.699.500,00 \| $ 1.699.500,00 Juego didáctico bloques en cartón para armar caja x 45 bloques 3 años en adelante \| Juego didáctico bloques en cartón para armar caja x 45 bloques. \| 138 \| $ 80.000,00 \| \| $ 11.040.000,00 \| $ 11.040.000,00 Resma de papel (bitácora) \| Resma de papel ecológico de 500 hojas y al menos 70g (107 hojas por iniciativa). \| 59 \| $ 26.380,00 \| \| $ 1.556.420,00 \| $ 1.556.420,00 Hoja de papel adhesivo mate \| Hoja de papel tamaño carta adhesivo mate (5 hojas por iniciativa) \| 1375 \| $ 366,00 \| \| $ 503.250,00 \| $ 503.250,00 Caja de marcadores \| Caja con 24 marcadores delgados y sin tóxicos (2 por iniciativa). \| 550 \| $ 13.598,00 \| \| $ 7.478.900,00 \| $ 7.478.900,00 Caja de colores \| Caja con 12 colores doble punta, con mina resistente y sin tóxicos. (2 por iniciativa). \| 550 \| $ 19.161,00 \| \| $ 10.538.550,00 \| $ 10.538.550,00 Paquete chelines - limpiapipas \| Chelines o limpiapipas 30 cm x 3 mm x 0 cm paquete por 100 unidades colores surtidos. \| 275 \| $ 19.000,00 \| \| $ 5.225.000,00 \| $ 5.225.000,00 Paquete palos de paleta \| Palos de paletas de colores surtidos en madera paquete por 100 unidades. \| 275 \| $ 3.900,00 \| \| $ 1.072.500,00 \| $ 1.072.500,00 Paquete Foami moldeable \| Paquete por 12 unidades, (6 unidades por iniciativa) \| 138 \| $ 14.900,00 \| \| $ 2.056.200,00 \| $ 2.056.200,00 Tizas \| Caja de tizaescolar de colores surtidos por 81 unidades. \| 275 \| $ 11.500,00 \| \| $ 3.162.500,00 \| $ 3.162.500,00 Lana \| Paquete de lanas por 12 unidades de 16 gm de colores surtidos. \| 275 \| $ 15.000,00 \| \| $ 4.125.000,00 \| $ 4.125.000,00 **SubTotal KIT** \| \| \| \| **$ -** \| **$ 48.457.820,00** \| **$ 48.457.820,00** Compra de materiales específicos para iniciativas priorizadas (Nota: conforme a lo señalado en el Anexo Técnico, los ítems, descripciones y cantidades de estos materiales se definirán con base en el nivel de avance y la caracterización de las necesidades de las inicitaivas durante las primeras sesiones de acompañamiento). \| Por definir \| Por definir \| 1 \| $ 385.000.000,00 \| $ 192.500.000,00 \| $ 192.500.000,00 \| $ 385.000.000,00 **SUBTOTAL COSTOS DIRECTOS (MATERIALES)** \| \| \| \| **192.500.000,00** \| **240.957.820,00** \| **433.457.820,00** **COSTOS DIRECTOS (PRODUCTO AUDIOVISUAL)** **Concepto** \| **Cantidad** \| **Horas** \| **Precio Unitario (sin IVA)** \| **SECRETARÍA** \| **ASOCIADO** \| **TOTAL** Produccion audiovisual y diseño (incluye grabacion, producción y post producción de material audivisual que sera usado \| 1 \| \| $ 29.000.000,00 \| \| $ 29.000.000,00 \| $ 29.000.000,00 **TOTAL COSTOS INDIRECTOS** \| \| \| \| **$ -** \| **$ 29.000.000,00** \| **$ 29.000.000,00** **COSTOS DIRECTOS (MOVILIZACION)** **Concepto** \| **Cantidad** \| **Horas** \| **Precio Unitario (sin IVA)** \| **SECRETARÍA** \| **ASOCIADO** \| **TOTAL** Movilización social y evento de cierre (Evento y movilización) \| 1 \| \| $ 38.000.000,00 \| \| $ 38.000.000,00 \| $ 38.000.000,00 **TOTAL COSTOS INDIRECTOS** \| \| \| \| **$ -** \| **$ 38.000.000,00** \| **$ 38.000.000,00** La diferencia en el talento humano corresponde a que la contratación se realizó posterior al tiempo programado, por lo que se redujo el personal a un total de 19 personas. Cabe señalar que, la diferencia en la contratación de personal está reflejada en la devolución de saldos de inejecución por parte del aliado. Enlace: https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision?csf=1&web=1&e=Ye8FRK
TRAZABILIDAD:	Se realiza un comparativo entre las necesidades establecidas inicialmente frente a los recursos del Instrumento contractual y como finaliza la gestión de dichos recursos a través de los tres desembolsos, revisando SECOP que todo se encuentra acorde a lo pactado. Asimismo, la revisión fiscal de PwC Contadores y Auditores S.A.S, certifica que durante la ejecución del Convenio la Corporación efectuó el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, pensiones y riesgos laborales y a las cajas de compensación familiar, ICBF y Sena. Enlace: https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision?csf=1&web=1&e=Ye8FRK https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-

<table>
<tr><td></td><td>2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision?csf=1&web=1&e=OYqbpl</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO:</td><td>¿El contratista cumplió con los recursos ofertados para el cumplimiento del contrato: pagos de seguridad social, equipo de trabajo, maquinaria, frentes de trabajo, etc?

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">7. GESTIÓN DE COMUNICACIONES DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>TRAZABILIDAD:</td><td>Se enlistan los soportes documentales que evidencian las comunicaciones establecidas, a lo largo del convenio entre el contratista y la SED así:

- Actas de Comité de adquisiciones:
Acta_Comite_Adquisiciones_10092024.pdf

Acta_Comite_Adquisiciones_19112024.pdf

Acta_Comite_Adquisiciones_20092024.pdf

Acta_Comite_Adquisiciones_22082024.pdf

Acta_Comite_Adquisiciones_29082024.pdf

AR_Comite_Adquisiciones_16082024.pdf

AR_Comite_Adquisiciones1_06062024.pdf

- Actas de Comité Técnico extraordinario:

Acta_Comite_Tecnico_Extraordinario_10122024.pdf

Acta_Comite_Tecnico_Extraordinario_13112024.pdf

AR_Comite_Tecnico_Extraordinario_12072024.pdf

- Actas de Comité Técnico (mayo, junio, julio, agosto, septiembre, noviembre (2), y diciembre).

AR_Comite_Tecnico1_15052024.pdf

AR_Comite_Tecnico2_27062024.pdf

AR_Comite_Tecnico3_29072024.pdf

AR_Comite_Tecnico4_29082024.pdf

AR_Comite_Tecnico5_27092024.pdf</td></tr>
</table>

<table>
<tr><td></td><td>AR_Comite_Tecnico6_01112024.pdf

AR_Comite_Tecnico7_18112024.pdf

AR_Comite_Tecnico8_09122024.pdf

- Actas y grabaciones de mesa Técnica (mayo).

AR_Comite_Tecnico4_Virtual_Asincronico_25102024.pdf

AR_Mesa_Tecnica_23052024_Presentación_PT.pdf

AR_Mesa_Tecnica_27052024.pdf

Enlace:

https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Actas?csf=1&web=1&e=49Ej9t

- Informes de supervisión (Julio-octubre-diciembre).

Informes_Supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 1 del 17 de julio 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 2 del 25 de octubre 2024

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3 del 10 de diciembre 2024
Enlace:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision?csf=1&web=1&e=evgjZO</td></tr>
<tr><td>CUMPLIMIENTO</td><td>¿El contratista entregó todos los documentos, comunicaciones, informes requeridos en la ejecución del contrato? Si la respuesta es no o parcialmente, indique si quedan obligaciones pendientes y desarrolle.

<table><tr><td>SI</td><td>X</td></tr><tr><td>NO</td><td></td></tr><tr><td>PARCIALMENTE</td><td></td></tr></table></td></tr>
<tr><td colspan="2">8. GESTIÓN DE RIESGOS DEL CONTRATO</td></tr>
<tr><td>GARANTÍAS</td><td></td></tr>
</table>

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

	TIPO DE GARANTÍA	**ENTIDAD**	**RIESGO CUBIERTO**	**NÚMERO DE LA GARANTÍA**	**VIGENCIA**	**VALOR ASEGURADO**
	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 De 2015	Seguros del Estado S.A	Cumplimiento del Contrato	14-44-101209060	26/04/2024 Al 30/09/2025	$142,473,587.8
	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 De 2015	Seguros del Estado S.A	Calidad del Servicio	14-44-101209060	26/04/2024 Al 30/09/2025	$142,473,587.8
	Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto 1082 De 2015	Seguros del Estado S.A	Pago de Salarios, Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales	14-44-101209060	26/04/2024 Al 31/12/2027	$71,236,793.90

GESTIÓN Y ANÁLISIS DE RIESGOS:	Para disminuir la probabilidad de riesgo todas las acciones fueron concertadas, y el equipo de la SED realizó seguimiento a la implementación de las mismas para asegurar el cumplimiento del cronograma y las acciones comprometidas.
CUMPLIMIENTO	¿Se dio un manejo adecuado a los riesgos del contrato? **SI** **X** **NO** **PARCIALMENTE** Se acredita que no se materializaron riesgos por lo cual las partes están a paz y salvo por todo concepto.
9. GESTIÓN DE INVENTARIO DEL CONTRATO	
INGRESO DE BIENES AL ALMACÉN:	SI __ NO _X_
TIPO DE BIENES INGRESADOS:	N/A
FECHA DE INGRESO DE LOS BIENES:	N/A
VALOR DE LOS BIENES INGRESADOS:	N/A
10. EJECUCIÓN CONTRACTUAL	

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS DEL ASOCIADO:

COMPONENTE 1: ACOMPAÑAMIENTO PEDAGÓGICO

1. Construir la metodología de acompañamiento pedagógico y encuentros intergeneracionales para hasta 275 iniciativas, conforme a los criterios del presente anexo, las apuestas del Programa y su línea técnica, además de tener en cuenta las actividades rectoras: juego, arte, literatura y exploración del medio.

 En el primer informe de supervisión se verificó la entrega de la metodología propuesta y el acompañamiento pedagógico para el desarrollo de los encuentros intergeneracionales.

2. Construir la metodología para los encuentros intergeneracionales conforme a los criterios del presente anexo, las apuestas del Programa y su línea técnica.

 En el primer informe de supervisión se verificó la entrega de la metodología propuesta para el desarrollo de los encuentros intergeneracionales, así como las condiciones logísticas.

3. Desarrollar la caracterización de cada una de las super ideas conforme a los criterios del anexo técnico.

 En el segundo informe de supervisión se verificó la entrega de la caracterización de las personas integrantes de las súper ideas, así como la descripción de la línea temática, una breve descripción y el objetivo de la súper idea.

4. Realizar un encuentro pedagógico presencial con el colectivo de niñas y niños para la construcción de la super ideas conforme a los criterios del anexo técnico.

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega de las evidencias de los encuentros intergeneracionales realizados.

5. Realizar las sesiones de acompañamiento pedagógico de hasta 275 iniciativas conforme a los criterios del anexo técnico y la propuesta validada con la SED.

 En el tercer informe de supervisión se verifico la entrega de la sistematización de los 275 encuentros o iniciativas implementadas, así como el acompañamiento pedagógico.

6. Realizar las sesiones de los encuentros intergeneracionales (mínimo uno por sede de institución educativa) conforme a los criterios del anexo técnico y la propuesta validada con la SED.

 En el tercer informe de supervisión la entrega de la sistematización de los encuentros intergeneracionales.

7. Realizar un (1) curso virtual sobre participación infantil en primera infancia con docentes vinculados a las IED donde se implementa el PNNEA y agentes relacionales.

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega del curso virtual, con la evidencia de la participación de los beneficiaros.

COMPONENTE 2: DESARROLLO OPERATIVO Y LOGÍSTICO.

1. Comprar y distribuir material básico para el acompañamiento pedagógico para hasta 275 iniciativas, de acuerdo con los criterios del anexo técnico.

 En el segundo informe de supervisión se verificó la compra y distribución del material para el a acompañamiento a las 275 iniciativas.

2. Formular y presentar una propuesta técnica, operativa y logística para la compra y entrega de insumos y/o materiales a cada una de las iniciativas, de acuerdo con los criterios del anexo técnico.

 En el segundo informe de supervisión se verificó la compra y distribución del material para el a acompañamiento a las 275 iniciativas.

3. Identificar, caracterizar, comprar y entregar los insumos y/o materiales fungibles a las iniciativas, de acuerdo con los criterios del anexo técnico y la metodología acordada con la SED.

 En el segundo informe de supervisión se verificó la entrega de las compras de los insumos y/o materiales para el apoyo a las iniciativas de acuerdo con los criterios del anexo técnico.

COMPONENTE 3: SISTEMATIZACIÓN.

1. Construir la propuesta metodológica para la sistematización general del proceso, conforme a los criterios del anexo técnico, incluyendo dos apartados específicos: uno de la sistematización general del convenio y otro de la sistematización de cada una de hasta 275 super ideas.

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega de la sistematización del proceso realizado en el marco del convenio.

2. Sistematizar la experiencia de hasta 275 super ideas a través de 1 documento para cada iniciativa, conforme a los criterios del anexo técnico y la metodología acordada con la SED.
 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega de la sistematización del proceso realizado en el marco del convenio de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.

3. Realizar un producto audiovisual que dé cuenta de cómo las iniciativas están transformando la ciudad, recogiendo las voces, experiencias y vivencias de las niñas y niños en el proceso y de la experiencia general del convenio.

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega del plan de movilización y comunicación diagramado con el producto audiovisual, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.
4. Construir la metodología de sistematización general del convenio, conforme a los criterios del anexo técnico.

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega de la sistematización del proceso realizado en el marco del convenio.

5. Sistematizar la experiencia general del convenio, conforme a los criterios del anexo técnico y la propuesta validada con la SED. (Documento diseñado y diagramado).

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega de la sistematización del proceso realizado en el marco del convenio.

6. Construir un plan de movilización del proyecto centrado en la visibilización y posicionamiento del proceso de participación desarrollado con las niñas y niños, a través de acciones de storytelling, co-creación de contenidos y de sinergia informativa que incluya la identificación de hitos o momentos clave del desarrollo del Programa.

 En el Tercer informe de supervisión se verificó la entrega del plan de movilización y comunicación diagramado con el producto audiovisual, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.

7. Realizar un evento de cierre del proyecto para presentar y visibilizar la experiencia vivida por las niñas y los niños participantes.

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega de las evidencias de la realización del evento de cierre.

8. Realizar un informe de ejecución del plan de movilización que contenga el resultado de los logros, aprendizajes e impactos del Programa en sus diferentes fases.

 En el tercer informe de supervisión se verificó la entrega del plan de movilización y comunicación diagramado con el producto audiovisual, de acuerdo con lo señalado en el anexo técnico.

Enlace:
https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Informes_Supervision?csf=1&web=1&e=OYgbpl

Enlace:

https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ/02_Contractual/Productos?csf=1&web=1&e=zQ2kEd

11. MULTAS Y/O SANCIONES

Durante la ejecución del convenio no se presentaron procedimientos de multa, penal pecuniaria, caducidad, o declaratoria de incumplimiento.

12. GESTION DE INTERESADOS:

Teniendo en cuenta los informes de supervisión y los comités técnicos realizados, se observa que se dio un desarrollo adecuado a las actividades señaladas en el convenio y un recibo a satisfacción por parte de los beneficiarios.

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

13. ANEXOS:
1. Soportes del SharePoint: https://educacionbogota.sharepoint.com/:f:/r/sites/OFC/220_100/2000/2300/2024/CO1.PCCNTR.6256269-2024%20CORPORACION%20JUEGO%20Y%20NI%C3%91EZ?csf=1&web=1&e=BEW8MX

FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO.

FIRMAS:



JULIO CÉSAR LÓPEZ OSPINA
CARGO: DIRECTOR DE PARTICIPACIÓN Y RELACIONES INTERINSTITUCIONALES

Proyectó: Adriana Sánchez Sierra, Contratista DPRI
Marisol Montealegre Rodríguez, Contratista DPRI
Revisó: Luz Marina Muñoz Muñoz, Contratista DPRI
Revisó: Natalia Andrea Torres Galindo, Contratista DPRI
Revisó: Juan Manuel Pulido Villegas, Contratista DPRI